

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Arte, Idea y Producción por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312679
Denominación del Título	Máster Universitario en Arte, Idea y Producción
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Bellas Artes
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnpA==	PÁGINA	1/12



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe fue elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación). Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas).

Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información y evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recabar información recogida de otras fuentes.

En la elaboración del presente informe final se han tomado en consideración las alegaciones y, en su caso, las acciones de mejora que ha presentado la Universidad en el Plan correspondiente para resolver las modificaciones y recomendaciones que contenía el informe provisional. Así pues, a este informe final solo se ha incorporado la relación de recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento que subsisten, por no haber quedado completamente resueltas en el momento de emitirlo. La comprobación del cumplimiento de las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento subsistentes tendrá lugar en los procesos de control posteriores a la renovación de la acreditación del título.

Con toda esta información se procedió a la elaboración del Informe final. En todas las actuaciones se evaluaron las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información pública del título está disponible en la web de títulos oficiales de grado y másteres que ofrece la universidad (catálogo de titulaciones). Se accede fácilmente a información sobre la institución universitaria, así como a documentación relativa a los procedimientos de seguimiento del título y de la renovación de la acreditación. También cubre las necesidades de información de la comunidad universitaria y la sociedad en general, si bien está especialmente orientada al estudiante, de forma que le facilite la elección de sus estudios y le permita encontrar información específica y concreta relativa al

Código Seguro de verificación: ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/12



ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnpA==

funcionamiento cotidiano del título. Se accede a información sobre la estructura general del plan de estudios, así como a normativas y reglamentos vigentes para el título. Con la información aportada, se constata que se llevan a cabo actuaciones para la difusión del título y que existen mecanismos para la revisión y actualización de la información disponible en las webs de la institución y del centro. El SGC dispone de una pestaña propia visible, en la que se recogen los autoinformes de seguimiento y los informes de la DEVA.

La información del título se revisa y actualiza de forma constante. Se prevén para ello actores diversos, si bien no parece constar un procedimiento que regule esta gestión del título. Se llevan a cabo actuaciones para la difusión del título (plan de actividades complementarias del título, actividades de divulgación y proyección social) y existen mecanismos de revisión actualización de toda la información disponible en las webs de la institución y del centro. De entre las acciones de difusión del título relacionadas, destaca especialmente la realización de sesiones informativas a los estudiantes que están a punto de graduarse, que tienen lugar desde 2012. La valoración de los diferentes agentes respecto a la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente (evidencia 6.2. Resultados indicadores asociados a la información pública disponible) es adecuada. Es positiva la evolución del indicador de satisfacción de los estudiantes respecto a la disponibilidad, la accesibilidad y la utilidad de la información del título. En el Informe de alegaciones se aporta un detallado análisis de las actuaciones que se han llevado a cabo para la difusión del título y se valora positivamente el interés en la organización de sesiones informativas y la atención personalizada a los estudiantes del grado, de otros grados y a estudiantes internacionales que se realiza desde la coordinación del título.

Durante las audiencias, los responsables institucionales valoraron el portal de enseñanza virtual como la vía de acceso de los estudiantes. Respecto a la utilidad del campus virtual, indicaron que prefieren que los profesores hagan llegar la información sobre las asignaturas a través del correo electrónico no institucional. Se observa, a resultas de este comentario, la necesidad de dinamizar la plataforma de enseñanza online, no solo por sus ventajas pedagógicas sino también por su valor añadido en lo que respecta a la mejora de la competencia digital (competencias informáticas) de los estudiantes. En el Informe de alegaciones consta que se ha establecido un procedimiento que regula y fomenta el uso de la plataforma online de apoyo de la enseñanza. El coordinador del máster aporta en anexo un informe detallado a este respecto. Se aporta también una detallada descripción de la composición de las comisiones de calidad y de sus funciones.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda hacer un seguimiento de los resultados de las actuaciones encaminadas a fomentar el uso de la plataforma online de apoyo de las enseñanzas del título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En el Autoinforme se indica que los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del título se han implantado paulatinamente y el SGC se ha afianzado en su totalidad. Se indica también que se ha procedimentado y afianzado el trabajo de las comisiones implicadas y de los agentes participantes en la gestión del SGC. Se valora positivamente la mejora de la plataforma de gestión de la calidad. También se valora positivamente la función de la Oficina de Gestión de la Calidad, encargada del análisis de indicadores, de la descripción de fortalezas y debilidades y del desarrollo de los planes de mejora. En el Autoinforme se reseña también que el SGC resulta fundamental para la adaptación y la mejora del título.

El Título cuenta con un gestor documental denominado LOGROS, el cual se utiliza de forma regular para

Código Seguro de verificación: ZRKRJxZIsySMJaC / PKMnpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZRKRJxZIsySMJaC / PKMnpA==	PÁGINA 3/12



ZRKRJxZIsySMJaC / PKMnpA==

que la información se mantenga actualizada.

En el Autoinforme se indica que todas las propuestas de mejora del título surgen del análisis de los resultados y de los indicadores de los procedimientos de calidad, así como del análisis de las debilidades detectadas por todas las vías disponibles. Se ha atendido a la recomendación recibida en el Informe de Seguimiento de la DEVA de extender el uso de la plataforma de gestión de los procesos de calidad a todos los miembros participantes en las comisiones. Se destaca el afianzamiento del conocimiento generalizado de los procedimientos de calidad, la utilidad del gestor documental LOGROS para recabar la información y conclusiones de todos los agentes implicados en la mejora del título, así como la realización del análisis de los indicadores y propuestas de mejora con mayor pluralidad. Se destaca también la implicación de los representantes de estudiantes en estos procesos.

Según se refleja en la evidencia 9.7 (Informe tratamiento de recomendaciones/modificaciones), el procedimiento establecido en el SGC del Título tiene en cuenta las recomendaciones aportadas en las valoraciones de la AAC y establece las acciones enfocadas a llevarlas a cabo. No obstante, la información contenida en el autoinforme es claramente insuficiente al respecto, ya que se reduce a una serie de ideas expuestas de manera muy general.

El título desarrolla anualmente un plan de mejora para atender a las debilidades detectadas y procurar dar respuesta a las mismas mediante la elaboración de acciones de mejora concretas y cuantificables a través de los indicadores generados por los procedimientos del SGC.

Con la información recogida durante el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación, se constata que la implantación del SGC se considera decisiva y de utilidad para un conocimiento más preciso de las fortalezas y debilidades del funcionamiento del Plan de Estudios y del desarrollo del plan formativo en todos sus aspectos. Como evidencia, los propios estudiantes perciben que existe un grado de mejora en general sobre el título y también adecuación con el perfil del profesorado que imparte las asignaturas del mismo. Los procedimientos del SGC permiten de forma anual la toma de decisiones para la realización de acciones orientadas a la mejora de la calidad del título. Se valora positivamente el grado de implicación de los distintos agentes implicados en los procedimientos del SGC y las paulatinas mejoras de los mecanismos de coordinación encargados del seguimiento del título. Se aportan evidencias que corroboran que las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y de las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC. No se aportan evidencias sobre si esta percepción es extrapolable a todo el colectivo de profesorado y de estudiantes.

Se deja constancia en el Autoinforme de que se percibe un exceso de carga burocrática que dificulta en ocasiones la implementación de las medidas de mejora y que, por otro lado, supone un trabajo extraordinario para los agentes implicados en estos procesos. Se indica que ha sido necesario dividir y pautar los procesos entre los diferentes miembros de las comisiones para garantizar un proceso colectivo de análisis y reflexión.

Recomendaciones de especial seguimiento::

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se constata que la estructura del título y de su plan de formación no ha sufrido cambios significativos con respecto a lo establecido en la Memoria de Verificación, salvo la puesta en marcha del tercer itinerario. Se reseña que se han dado respuesta a las recomendaciones emanadas de los procesos de seguimiento y

Código Seguro de verificación: ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnPA==	PÁGINA	4/12



ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnPA==

mejora del título, destacándose la implantación del tercer itinerario, la adaptación del cronograma y la temporización de las actividades formativas y del fomento de la idoneidad del profesorado de las nuevas asignaturas. El Autoinforme aporta también evidencias relativas al avance en el desarrollo normativo y en instrumentos de planificación de las enseñanzas del título. Se destaca la coordinación del profesorado para abordar cuestiones relativas al aprendizaje de los estudiantes y a aspectos varios de gestión burocrática y administrativa del título y de organización de las enseñanzas.

Se han implementado los instrumentos de planificación, definiendo los TFM, publicando los programas docentes y adaptando el cronograma y la temporalización de las actividades formativas. Los distintos procesos de gestión burocrática y administrativa se desarrollan satisfactoriamente, con excepción del Programa de movilidad aún por implementar. Pese a todo, es mejorable el grado de satisfacción del alumnado. Igualmente, la valoración del programa formativo por parte del alumnado obtiene unos resultados de 4,68 puntos de media en los cuatro cursos evaluados, aspecto que sería conveniente seguir revisando. Sería deseable igualmente definir acciones específicas relacionadas con la movilidad de estudiantes.

Existen evidencias de que se han producido avances en el desarrollo normativo y la planificación, aunque la información recogida en el autoinforme es poco exhaustiva en términos generales.

Se reseña una recomendación reiterada en los informes de seguimiento y relativa al programa de movilidad, ya que, según se explica, no han tenido desarrollo tal y como estaba previsto. Se ha analizado el problema, justificándose la duración del título y el número de ECTS, y se indica que es necesario hacer una revisión de este programa y aportar un plan de actuación coordinado. No se concreta el calendario para estas actuaciones (revisión, diseño del plan de actuación, implementación del plan de actuación coordinado).

Se recogen en las audiencias varias opiniones respecto al plan formativo. Por un lado, el coordinador comentó sobre el grado de satisfacción con las obligatorias y las optativas y sobre el grado de reflexión interna entre la plantilla del profesorado de cara a la revisión del título. Explicó que, al ser asignaturas genéricas, cada estudiante tiene unas expectativas diferentes. De sus comentarios se desprende la conveniencia de tratar el tema conjuntamente con el profesorado (sopesar el grado teórico y práctico de las asignaturas comunes), estudiarlo en detalle y concretarlo en los proyectos docentes de cada asignatura.

Se aporta en el Informe de alegaciones una justificación pertinente sobre el cumplimiento de las acciones llevadas a cabo para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en las distintas fases del proceso de seguimiento del título. En el Informe de alegaciones se explica con detalle que los planes de mejora emanan de la identificación de fortalezas y áreas de mejora detectadas en los procesos anuales de seguimiento y evaluación del título. Se indica asimismo que las mejoras son evaluables objetivamente, pudiéndose comprobar estas actuaciones en cada curso. Se aportan unos ejemplos de actuaciones como evidencia a las afirmaciones realizadas.

En el Informe de alegaciones se aporta una lista del profesorado que imparte docencia en el título y se describe la adecuación de su perfil a la calidad docente. Consta también que se ha puesto en marcha desde la coordinación un procedimiento para la toma de datos sobre la consideración de las asignaturas genéricas por parte de los estudiantes para debatir y trasladar estas consideraciones al profesorado de un módulo de itinerario, Módulo de Fundamentos de la Investigación en Bellas Artes (se anexa una propuesta de procedimiento para la toma de datos de las asignaturas CUERPO, IDENTIDAD Y REPRESENTACIÓN; POÉTICAS y POLÍTICAS Y NARRATIVAS; y NATURALEZA TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE). Se detallan los pasos a seguir para proceder a la toma de decisiones al respecto. Se valora positivamente el interés de la coordinación del máster por el tratamiento de este área de mejora.

Código Seguro de verificación: ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/12
 ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnPA==			

Recomendaciones:

Se recomienda adoptar acciones concretas para incorporar a un mayor número de estudiantes a las actividades extracurriculares.

Recomendaciones de especial seguimiento::

3.4. PROFESORADO

Respecto a la plantilla docente del título, se constata que se ha procurado mantener la permanencia del profesorado en función de la afinidad de sus trayectorias formativa, profesional e investigadora con las asignaturas impartidas. Se indica que se utilizan estos mismos criterios para el caso de profesorado suplente o para el profesorado encargado de las nuevas asignaturas siempre que ha sido posible. Los criterios de coordinación están garantizados por el propio proceso de selección del profesorado, basado en la idoneidad curricular del docente y en su proyecto formativo. Se indica también que se realizan reuniones de coordinación para consensuar temas relevantes y valorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Se indica que la valoración de los estudiantes sobre la coordinación de las asignaturas ha mejorado y se ha de continuar haciendo un seguimiento de este indicador, para seguir mejorándolo.

La formación del profesorado resulta adecuada con porcentajes muy altos de doctores, vinculación permanente con el departamento y participación en grupos de investigación. Se han puesto en marcha acciones enfocadas a la mejora de la calidad docente (Cursos de Formación Específica), siguiendo la recomendación efectuada por la DEVA, lo cual se valora positivamente. La evidencia 18 (Evolución de la plantilla docente) muestra una serie de indicadores positivos respecto a la plantilla docente. En concreto, destaca el alto porcentaje de profesores doctores, el de profesores con vinculación permanente implicados en el título y el del profesorado participante en grupos de investigación Paidi (aunque no se disponga de datos para el curso 2014-2015).

En el Informe de alegaciones se aporta una justificación del descenso del número de sexenios total de la plantilla de profesorado, atribuido a cambios en la asignación de la docencia de varios profesores. Se hace notar a este respecto la incorporación en el máster de profesorado con experiencia dilatada en el mundo de la creación artística. En respuesta a la modificación observada en el Informe provisional, se especifica en el Informe de alegaciones que la relación de profesores tutores de TFM que se hace pública en cada curso académico incluye el correo-e del profesorado así como enlaces webs donde los estudiantes pueden consultar sus líneas de investigación.

Se constata que la normativa interna de TFM regula las pautas de asignación de tutores. Se explica también el procedimiento que se sigue. También se constata que, si bien el título no cuenta con prácticas curriculares, las prácticas extracurriculares que se llevan a cabo son muy selectivas y centradas en el carácter formativo de las mismas y el prestigio de las instituciones en las que se han ofertado. Se aportan algunos ejemplos al respecto. Sería deseable que esta oferta extracurricular pudiera llegar a un número mayor de estudiantes, y se recomienda adoptar acciones concretas al respecto para llevarlo a cabo.

Se ha atendido a la recomendación de la DEVA relativa a la suplencia de bajas de profesorado. Se reseña una acción puntual a este respecto (la participación de un alto porcentaje de asistentes en cursos de formación para la mejora de las competencias de profesorado en la dirección de los TFM o en técnicas participativas para el aprendizaje). Es destacable el hecho de que se potencien metodologías

Código Seguro de verificación: ZRKRJxZIsySMJaC / PKMNP A== . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/12



ZRKRJxZIsySMJaC / PKMNP A==

participativas con grupos reducidos. Se considera positivo que se esté elaborando una propuesta de protocolo a seguir en caso de que haya que atender docencia por casos sobrevenidos con el fin de garantizar que el profesorado sustituto tenga un perfil afín a de la docencia que va a impartir.

Para fomentar la mayor implicación de los estudiantes en las prácticas extracurriculares se indica que se hará especial énfasis en su propia búsqueda personal, y que para ello se contará con el apoyo de la coordinación del máster haciendo de interlocutores con el servicio de prácticas externas de la US. Aunque también se señala que cada curso se procurará la visita de los técnicos del Servicio de Prácticas para presentar ante los estudiantes los mecanismos de búsqueda, gestión y correcto aprovechamiento de las ofertas formativas externas, esta propuesta de actuación es poco concreta y requiere un estudio pormenorizado y una provisión de actuaciones más específicas que la mencionada.

En el Informe de alegaciones se cuenta con una propuesta acciones de mejora concretas para mejorar la coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas del título de forma que garanticen la mejora del indicador de valoración de los estudiantes en este aspecto, así como un procedimiento para el seguimiento de dichas acciones a corto y a largo plazo.

En general, se valoran muy positivamente las distintas propuestas de acciones para la mejora del título.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer acciones para mejorar la coordinación de las enseñanzas del título de forma que garanticen la mejora del indicador de valoración de los estudiantes en este aspecto, así como un procedimiento para el seguimiento de dichas acciones a corto y a largo plazo.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Durante el periodo de implantación del título se ha realizado un esfuerzo importante en infraestructuras y que se ha dotado de espacios adecuados y equipamiento suficiente para el desarrollo de las asignaturas. Se reseñan también los procedimientos seguidos para la petición de equipamiento y de peticiones conjuntas de equipos o instrumentales. En lo que respecta a espacios, se indica que se han producido importantes cambios en las aulas asignadas para cada materia y que se cuenta con espacios destinados a los talleres de trabajo autónomo. Se indica también que se ha regularizado la gestión de residuos y que se ha asignado dicha gestión a los técnicos de los departamentos implicados en el título.

Se valora positivamente la labor del personal de administración y servicios para la gestión administrativa del título. En las audiencias, los representantes del PAS y servicios comentan el apoyo técnico desde el centro y la labor de secretaría. Tienen un buen ambiente de trabajo y existe colaboración con el equipo decanal. Destacan que el funcionamiento es adecuado y que se cumplen los objetivos y los parámetros de calidad y mapa de procesos. Hacen constar la dedicación del personal. Todos estos aspectos son destacables. La biblioteca oferta servicios específicos de formación inicial y apoyo a la realización de trabajos de TFM. Apoyan la bibliografía recomendada y atienden a las sugerencias de profesores, PAS y estudiantes. Se valoran positivamente estas actuaciones, en tanto que complementan la formación de los estudiantes. También se valora positivamente que la dotación de espacios haya favorecido la relación entre itinerarios y haya concentrado la docencia en un solo edificio. Se ha efectuado un importante cambio de aulas de forma que las actuales resultan adecuadas para la impartición del título. Las peticiones de equipamientos se coordinan desde la Facultad y existe un protocolo establecido para la solicitud de equipos e instrumentos necesarios para la impartición docente de manera que las peticiones son conjuntas por todo el profesorado. En las aulas se ha cuidado la adecuación de luminosidad y temperatura

Código Seguro de verificación: ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnPA==	PÁGINA	7/12



ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnPA==

y se ha dotado a las aulas de sistemas básicos de aire acondicionado, iluminación directa e indirecta, medios de proyección, y adquisición de equipamientos. En cuanto al PAS, la satisfacción del alumnado con la atención recibida por parte de este colectivo ha mejorado en el último curso. Se valora positivamente la incorporación de un técnico de mantenimiento audiovisual e informático en el horario de tarde.

Se indica en el Autoinforme que las necesidades de orientación, apoyo tutorial y mentoría de los estudiantes se atienden a través del Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial. El título ofrece actividades orientadas a los estudiantes de nuevo ingreso, a estudiantes que están cursando sus estudios y a estudiantes en el periodo final de su etapa universitaria. Se indica también que se ofertan talleres de orientación de perfiles profesionales y talleres para la mejora de las competencias transversales orientadas al empleo. El título organiza actividades propias para el máster consistentes en encuentros y conferencias con profesionales vinculados al perfil de las enseñanzas.

En el Informe de alegaciones se reitera que, a pesar de que la limitación en la disponibilidad de personal técnico de apoyo, el grado de satisfacción de los estudiantes junto a los servicios generales ofrecidos por el personal de Conserjería y Secretaría para la gestión administrativa y funcional del título se mantiene en una media aceptable. Como acción de mejora, en el Informe de alegaciones se propone continuar solicitando apoyo técnico para los talleres y, por otro lado, optimizar el uso de la plantilla. Constan actuaciones puntuales desde la coordinación del título para organizar la actividad de los técnicos de cada uno de estos departamentos y asegurar la asignación a los horarios previstos de talleres.

Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento de la evolución del grado de satisfacción de los estudiantes con la atención recibida por el personal técnico.

Recomendaciones de especial seguimiento::

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En general, todas las actividades formativas están orientadas a la consecución de las competencias del título. Destaca la utilización de actividades de aprendizaje que fomentan el debate y el desarrollo de ideas, así como la perspectiva crítica y analítica. Se indica también que las asignaturas generan conocimientos transversales. Se valora positivamente el hecho de que los estudiantes hayan calificado con un 7,89 en el curso 2014-2015 su satisfacción con los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas (Indicador P07-I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, P13).

Durante las audiencias, el profesorado aportó reflexiones sobre la formación investigadora y la parte artística y destacaron que este aspecto es especialmente relevante a nivel de formación para la realización del TFM. Observaron que los estudiantes no siempre son conocedores de los contenidos de los programas docentes de las distintas asignaturas, aspecto este que puede subsanarse presentando dichos programas al inicio del curso/semestre. El profesorado también destacó como fortalezas del título la diversidad de materias que tratan, y la posibilidad de que los estudiantes puedan realizar trabajos interdisciplinarios. Los estudiantes explicaron que el nivel de exigencia es muy alto en el caso de las asignaturas comunes. En estas asignaturas comentan que exigen mucho trabajo personal. En las asignaturas optativas muestran un alto grado de satisfacción. Señalan que el perfil de especialización del

Código Seguro de verificación: ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/12



ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnpA==

profesorado es muy satisfactorio.

En el Informe de alegaciones, y en respuesta a la recomendación propuesta por la Comisión evaluadora, se recoge una propuesta de procedimiento para hacer un mapa de competencias que permita constatar que la realización de todas las asignaturas garantiza la adquisición de la totalidad de competencias propuestas para el título. Se valora muy positivamente esta propuesta de actuación y se recomienda que se recoja una relación de evidencias al respecto. En este informe se recoge también una revisión de los niveles de exigencia requeridos para el TFM y una relación de justificaciones pertinentes sobre la tasa de éxito (del 100%). Esta Comisión evaluadora valora muy positivamente que desde la coordinación se tenga a bien considerar el informe del delegado de estudiantes para recoger las valoraciones de los estudiantes sobre el alto grado de exigencia y hacer un seguimiento y una reflexión al respecto.

Se aporta un informe anexo con una valoración del grado de consecución de las competencias generales y se establece un procedimiento para realizar el seguimiento de este aspecto. Además de enlistar las competencias adscritas a cada asignatura y comprobar que entre todas las asignaturas se trabajan todas las competencias propuestas para el título (según constan en su Memoria de verificación), se aportan en un anexo varias evidencias que dejan constancia de dicha formación competencial.

En general, el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida es alto (7,89). En el Informe de alegaciones se destaca también que junto con las actividades propias de formación del título se ofertan complementos de formación y actividades paralelas (a saber, ciclos de conferencias, encuentros con artistas, actividades culturales y colaboraciones con instituciones) para una mejor consecución de los resultados de aprendizaje y de la adquisición de competencias genéricas. Se considera positivo que en la selección de profesorado invitado para el ciclo de conferencias y encuentros se valore su capacidad para complementar las competencias genéricas del título.

Recomendaciones:


Se recomienda desarrollar la valoración acerca del grado de consecución de las competencias generales del título.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración del programa formativo por parte de los estudiantes y del profesorado obtiene una media de 7,89 en el caso de los estudiantes y de 8,67 en el caso de los profesores. Esta evolución favorable se justifica indicando que se han ido incorporando mejoras al título durante el periodo de implantación del mismo. Se relacionan algunos ítems que señalan áreas de mejora (adecuación de horarios/turnos, oferta de programas de movilidad y de prácticas externas) y, por otro lado, ítems que se valoran positivamente (la atención del PAS, el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones). El grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida es del 100%, aunque la existencia de datos de un solo año impide extraer tendencias.

En general, la valoración de la actividad docente del profesorado es adecuada. Se aportan justificaciones varias al respecto (especialización de los docentes, aumento de sexenios e innovación docente). Los datos de las encuestas muestran una alta satisfacción del alumnado con la actividad docente, que se ha situado por encima del 4/5 (salvo en el curso 2013-2014). Sin embargo, se señalan entre las posibles causas de esta alta calificación dos aspectos que han sufrido un descenso notable: los sexenios reconocidos (que han bajado casi a la mitad del curso 2013-2014 al 2014-2015, según se recoge en la

Código Seguro de verificación: ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/12
 ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnPA==			

evidencia 44, indicador 3) y la participación en programas de innovación docente (que se sitúa en el 26,92%, evidencia 44, indicador 2).

Se constata que los indicadores de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título son positivos. La progresión de los distintos indicadores es positiva en todos los apartados referentes a la competencia, empleabilidad y adecuación de la formación recibida para el desempeño de la actividad laboral.

Se observan ciertas debilidades que ya se han señalado anteriormente (Indicador P07-I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título), como la oferta de programas de movilidad y la oferta de prácticas externas (que son sistemáticamente calificados con una baja puntuación).

De los indicadores académicos aportados, se cumplen de forma solvente los resultados previstos en la Memoria de Verificación con relación a la tasa de eficiencia, manteniendo en los cursos 12/13 y 13/14 un 100% sobre los 90% de la Memoria. Sería deseable hacer un seguimiento de la tasa de graduación (53,12% en el curso 12/13 y 68% en el curso 13/14 frente al 90% de la Memoria, apreciándose un aumento progresivo) y de la de abandono (aunque sólo contamos con 25% en el curso 13/14, alejada eso sí del 15% previsto).


La tasa de ocupación laboral de los egresados presenta unos resultados positivos, alcanzando el 83,33% en el curso 12/13 y el 70% en el 13/14, si bien con una tendencia descendente por lo que deberían diversificarse salidas profesionales. Es muy meritoria, como evidencia del grado de formación que ofrece el título, la muestra que se proporciona en el Informe de alegaciones sobre la inserción laboral de los egresados, que recoge datos curriculares y de recortes de prensa e información on-line que, a modo de ejemplo, corroboran la concesión de becas, premios y repercusión en el mundo artístico y que está disponible en la plataforma Logros. Sería deseable que se diese visibilidad a esta información en la web propia del título. Se señala también que el máster aporta formación adecuada para acceder a los programas de doctorado.

Se constata que ha habido una evolución al alza de la satisfacción global con el título, lo cual es destacable (el último año, el más alto de los registrados durante el periodo de implantación del título y el más alto de las titulaciones del Centro). Se aporta una justificación relevante al respecto y se observa que la dotación de nuevas infraestructuras para espacios de convivencia y, por otro lado, el trabajo y los avances en el sistema de asignación del profesorado, así como la coordinación del título, parecen haber dado sus frutos.

En el Informe de alegaciones se reitera que existe un procedimiento para detectar si hay entidades que no ofrecen prácticas de calidad. Consta en este informe el compromiso de la Universidad de Sevilla de apoyar con dotación propia la ampliación de plazas en Erasmus estudios, Erasmus práctica, así como la movilidad de países extracomunitarios y, con carácter general, fomentar los programas de movilidad y de empleo. Consta explícitamente que se va a llevar a cabo una redefinición y actualización de la idoneidad de la movilidad de los estudiantes en función de las características del título y de la distribución temporal de las enseñanzas del máster, cuyos responsables son el Vicedecano de Relaciones Institucionales y el Coordinador del máster. La fecha de obtención de los resultados de esta mejora está prevista para diciembre de 2016. Se indica que entonces se procederá a elaborar el informe pertinente que analice las posibilidades reales de ofrecer programas de movilidad específicos para el máster, y consta el compromiso de atender la demanda.

Se valora positivamente que el profesorado del título se ha ido estabilizando paulatinamente en este nivel de enseñanza, mejorando su grado de especialización, el número de sexenios y su participación en

Código Seguro de verificación: ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/12
 ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnpA==			

proyectos de innovación docente, lo que explica, junto con otros factores, el grado de satisfacción de los estudiantes con el título. Asimismo, se valora positivamente que, desde la coordinación del máster, se proponga notificar mediante lista de correos al profesorado del título un recordatorio de las convocatorias de cada curso y, por otro lado, que se plantee generar propuestas colaborativas que aglutinen competencias transversales entre varias asignaturas e impliquen acciones de innovación en el ámbito de la coordinación entre las mismas. Como actuación para la mejora, consta también el compromiso de fomentar el uso de la plataforma virtual.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda hacer un seguimiento del grado de participación del profesorado en proyectos de innovación docente y del incremento en el número de asignaturas implicadas en proyectos de innovación docente y en la plataforma de enseñanza virtual.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

Se recomienda hacer un seguimiento del grado de participación del profesorado en proyectos de innovación docente y del incremento en el número de asignaturas implicadas en proyectos de innovación docente y en la plataforma de enseñanza virtual.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda hacer un seguimiento de los resultados de las actuaciones encaminadas a fomentar el uso de la plataforma online de apoyo de las enseñanzas del título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda adoptar acciones concretas para incorporar a un mayor número de estudiantes a las actividades extracurriculares.

Recomendaciones de especial seguimiento:

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda establecer acciones para mejorar la coordinación de las enseñanzas del título de forma que garanticen la mejora del indicador de valoración de los estudiantes en este aspecto, así como un procedimiento para el seguimiento de dichas acciones a corto y a largo plazo.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento de la evolución del grado de satisfacción de los estudiantes con la atención

Código Seguro de verificación: ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnpA==	PÁGINA
			11/12



ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnpA==

recibida por el personal técnico.
Recomendaciones de especial seguimiento:

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda desarrollar la valoración acerca del grado de consecución de las competencias generales del título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda hacer un seguimiento del grado de participación del profesorado en proyectos de innovación docente y del incremento en el número de asignaturas implicadas en proyectos de innovación docente y en la plataforma de enseñanza virtual.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnpA==	PÁGINA	12/12



ZRKRJxZIsySMJaC/PKMnpA==